

ACTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES, DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDO/OEC-1, CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL MORROPE PERIODO MARZO A DICIEMBRE DEL 2024

SIENDO LAS 14:50 HORAS DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2024, EN LOS AMBIENTES DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE, DIRECCION CALLE BOLOGNESI N° 402 – LAMBAYEQUE – MORROPE, EL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES LIC. FELIPE SANTIAGO CASTILLO GAMARRA DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 050-2024-MDM/GM, QUIEN LLEVARA A CABO LA ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDO/OEC-1, CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL MORROPE PERIODO MARZO A DICIEMBRE DEL 2024.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REGISTRARON ELECTRONICAMENTE VIA PLATAFORMA SEACE, DOS (02) POSTORES DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro o de procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10176018688	GRANADOS MIMBELA JOSE MANUEL	04/04/2024	Válido		04/04/2024	10176018688	 
2	Proveedor con RUC	10176135218	LLONTOP CHAPOÑAN GILBERTO	04/04/2024	Válido		04/04/2024	10176135218	 

DE LOS CUALES SE REGISTRARON EN EL SEACE DOS (02) OFERTAS SEGÚN DETALLE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10176018688	GRANADOS MIMBELA JOSE MANUEL	05/04/2024	12:54:41	10176018688	05/04/2024	15:18:58	Enviado	Valido		
2	10176135218	LLONTOP CHAPOÑAN GILBERTO	05/04/2024	13:06:14	10176135218	05/04/2024	15:21:45	Enviado	Valido		



POSTERIORMENTE Y HABIENDO CONCLUIDO LA ETAPA DE APERTURAS DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, REALIZO EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EMITIENDO EL SIGUIENTE REPORTE:

PARA EL IEM 1: DIESEL B5 S50

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MDM/OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	
No Item	1	
Descripción del ítem	DIESEL B5 S-50	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 08/04/2024 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 08/04/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 2 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 1347278.5 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 08/04/2024 11:55:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 08/04/2024 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 08/04/2024 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

PARA EL IEM 2: GASOHOL REGULAR

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MDM/OEC-1

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
No Item		2
Descripción del Item		GASOHOL REGULAR
Moneda		Soles
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 08/04/2024 10:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 08/04/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 2 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 160939.8 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 08/04/2024 11:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 08/04/2024 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 08/04/2024 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

CON EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA ETAPA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PROCEDE CON LA REVISIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 112° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y LA DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA"

PARA EL IEM 1: DIESEL B5 S50

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MDM/OEC-1



Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	
No Item		1	
Descripción del Item		DIESEL B5 S-50	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10176018688	GRANADOS MIMBELA JOSE MANUEL	1347278.5
2	10176135218	LLONTOP CHAPOÑAN GILBERTO	1375994

PARA EL IEM 2: GASOHOL REGULAR

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MDM/OEC-1

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE	
No Item		2	
Descripción del Item		GASOHOL REGULAR	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10176018688	GRANADOS MIMBELA JOSE MANUEL	160939.8
2	10176135218	LLONTOP CHAPOÑAN GILBERTO	166950

ACTO SEGUIDO, SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN GENERADO POR EL SEACE, SE PROCEDE A LA APERTURA (EN EL SISTEMA) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, CONTENIENDO LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS (NUMERAL 2.2 DEL CAPITULO II) Y LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN (CAPITULO IV), DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						RESULTADO
		ANEXO N° 1	REPRESENTACIÓN	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	REQUISITOS DE HABILITACIÓN	
1	GRANADOS MIMBELA JOSE MANUEL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	-	SI CUMPLE	ADMITIDA
2	LLONTOP CHAPOÑAN GILBERTO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	-	SI CUMPLE	ADMITIDA

PARA EL ITEM 1: DIESEL B5 S50

NUMERO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS: UNA (01) OFERTA

ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, SE DETERMINA QUE DOS (02) POSTORES HAN SIDO ADMITIDOS, LOS CUALES CUMPLEN CON TODOS LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS (NUMERAL 2.2 DEL CAPITULO II) Y LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN (CAPITULO IV) ESTABLECIDOS EN LAS BASES ESTANDAR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PROCEDIO A EFECTUAR LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS, SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN, VERIFICANDOSE QUE DOS (02) OFERTAS SON VALIDAS.

ASI MISMO EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES MANIFIESTA QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN Y SIENDO SU OFERTA ADMITIDA Y QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA "DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA Y LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES", EL POSTOR **GRANADOS MIMBELA JOSE MANUEL**, A OFERTADO LA SUMA DE **S/ 1,347,278.50 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 50/100 SOLES)**, SIENDO SU MONTO OFERTADO SUPERIOR AL VALOR ESTIMADO.

EN TAL SENTIDO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES VIGENTE A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA, **EL ART. 68 NUMERAL 68.3 EN EL SUPUESTO QUE LA OFERTA SUPERE EL VALOR ESTIMADO O VALOR REFERENCIAL, EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SOLICITA AL POSTOR LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONOMICA, OTORGÁNDOLE UN PLAZO MÁXIMO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD. EN NINGÚN CASO EL VALOR ESTIMADO ES PUESTO EN CONOCIMIENTO DEL POSTOR."**

POR LO TANTO, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PARA OTORGAR LA BUENA PRO SOLICITO MEDIANTE **OFICIO N° 01-2024-MDM/OEC** DE FECHA **29/04/2023**, AL POSTOR **GRANADOS MIMBELA JOSE MANUEL**, LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA ECONOMICA, EL CUAL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRONICO: abastecimientomunidemorrope@gmail.com

EN ESE ESTADO, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DECIDE POSTERGAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN **RELACIÓN AL ITEM 1: DIESEL B5 S50** Y CONTINUAR LUEGO DE TENER LA RESPUESTA POR PARTE DEL POSTOR **GRANADOS MIMBELA JOSE MANUEL**.



PARA EL ITEM 2: GASOHOL REGULAR

EN MI CALIDAD DE ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES Y HABIENDOSE REVISADO LAS BASES ESTANDAR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ES MI DEBER Y RESPONSABILIDAD INFORMAR DE LA EXISTENCIA DE UN VICIO DE NULIDAD TIPIFICADO EN LAS BASES ESTANDAR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN RELACIÓN AL **ITEM 2: GASOHOL REGULAR**; PUESTO QUE EN LAS BASES SE HACEN MENCIÓN EN EL PUNTO **CAPITULO I GENERALIDADES NUMERAL 1.2 – GASOHOL 90**.

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación de **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5S50 Y GASOHOL REGULAR PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE PERIODO MARZO A DICIEMBRE 2024**.

Nº	Denominación del bien según ficha técnica	Unidad de Medida	Cantidad
1	DIESEL B5 S-50	GALON	57,331.00
2	GASOHOL 90	GALON	6,678.00

Y EN EL **CAPITULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS EN EL NUMERAL 2 – SE ANEXA LA FICHA TECNICA DEL GASOHOL REGULAR**.

FICHA TÉCNICA APROBADA

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien : GASOHOL REGULAR
Denominación técnica : GASOHOL REGULAR
Unidad de medida : GALÓN
Descripción general : El gasohol regular es una mezcla de gasolina regular (92,2 %) y de alcohol carburante (7,8 %).

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1. Del bien

El gasohol regular debe cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 469-2021-MINEM/DM.

LO CUAL VULNERA EL **PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA** DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 2 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

PREVIA LECTURA DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ESTANDO CONFORME EN TODOS SUS EXTREMOS SIENDO LAS 17:45 HORAS DEL DIA 29 DE ABRIL DEL 2024, ESTE ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PROCEDE A SUSCRIBIR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Lic. Felipe Santiago Castillo Gamarra
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

OFICIO N° 01-2024-MDM/OEC

1 mensaje

LOGISTICA MORROPE <abastecimientomunidemorrope@gmail.com>

30 de abril de 2024, 10:55 a.m.

Para: joseminbelarey@gmail.com

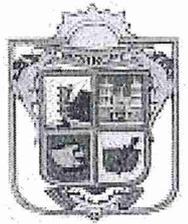
La presente es para solicitarle la reducción de su oferta económica, el cual deberá ser presentado mediante el **ANEXO 07** establecido en las bases estándar del procedimiento de selección y remitir su respuesta al correo electrónico: abastecimientomunidemorrope@gmail.com, en un plazo máximo de 2 días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Atentamente
Oficina de Abastecimiento
Municipalidad Distrital de Morrope

 **20240430111618452.pdf**
205K



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE OFICINA DE ABASTECIMIENTO



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

OFICIO N° 01-2024-MDM/OEC

Señor:

GRANADOS MIMBELA JOSE MANUEL

CALLE LOS ROSALES N° 152 – CASERIO TRANCA, FANUPE, DISTRITO DE MORROPE

ASUNTO : SOLICITO REDUCCIÓN DEL MONTO OFERTADO

REFERENCIA : SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDM/OEC-1

FECHA : 29 DE ABRIL DEL 2023

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y a la vez, por intermedio de la presente darle a conocer que su oferta presentada en el procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDM/OEC-1** para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL MORROPE PERIODO MARZO A DICIEMBRE DEL 2024**, resulto valida y estando pendiente el otorgamiento de la buena pro a su representada, debido a que el monto ofertado supera el valor estimado del procedimiento de selección.

Por lo que el órgano encargado de las contrataciones de conformidad con lo previsto en el ART. 68 NUMERAL 68.3 *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.* En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento al postor.

Ante lo citado normativo recurrimos a su despacho a fin de solicitarle la reducción de su oferta económica, el cual deberá ser presentado mediante el ANEXO 07 establecido en las bases estándar del procedimiento de selección al correo electrónico: abastecimientomunidemorrope@gmail.com, en un plazo máximo de 2 días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Me despido de usted, dándole las gracias por su atención y esperando lo antes posible su aceptación.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Lic. Felipe Santiago Castiño Gamarra
Jefe de la Oficina de Abastecimiento



LOGISTICA MORROPE <abastecimentomunidemorrope@gmail.com>

OFICIO N° 01-2024-MDM/OEC

Jose Minbela <joseminbelarey@gmail.com>

2 de mayo de 2024, 4:42 p.m.

Para: LOGISTICA MORROPE <abastecimentomunidemorrope@gmail.com>

Buenas Tardes, adjunto lo solicitado.

El mar, 30 abr 2024 a la(s) 10:55 a.m., LOGISTICA MORROPE (abastecimentomunidemorrope@gmail.com) escribió:

La presente es para solicitarle la reducción de su oferta económica, el cual deberá ser presentado mediante el **ANEXO 07** establecido en las bases estándar del procedimiento de selección y remitir su respuesta al correo electrónico: abastecimentomunidemorrope@gmail.com, en un plazo máximo de 2 días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Atentamente
Oficina de Abastecimiento
Municipalidad Distrital de Morrope

 REDUCCION DE OFERTA - GRANADOS MIMBELA JOSE MANUEL.pdf
561K

208

GRIFO "JESÚS ES MI ESPERANZA"



VENTA DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

Ruc N° 10176018688

ANEXO N° 7

PRECIO DE LA OFERTA (EN CASO DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ART. 68 DEL REGLAMENTO)

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2024-MDM/OEC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, luego de su solicitud de reducción de la oferta, declaro que mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
DIESEL B5 S-50	57,331	1'242,362.77
GASOHOL REGULAR	6,678	147,917.70
TOTAL		1'390,280.47

El precio de la oferta [SOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la prestación a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

MÓRROPE, 02 DE MAYO DEL 2024

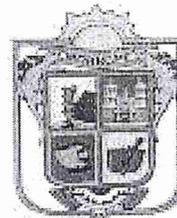

GRIFO JESUS ES MI ESPERANZA E.I.R.L.
Gragedos Mimbela José Manuel
PROPIETARIO
Firma, Nombres y Apellidos del postor

Dirección: CALLE LOS ROSALES N° 152 - TRANCA FANUPE - MORROPE

207



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE OFICINA DE ABASTECIMIENTO



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

OFICIO N° 02-2024-MDM/OEC

ATENCIÓN : CPC. ISAIAS CONSTANTINO CHIQUE VARA
Gerente Municipal (e)

ASUNTO : SOLICITO AMPLIACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN N° 268 PARA CUBRIR
DIFERENCIA DE MONTO OFERTADO EN RELACIÓN AL DIESELE B5 S50

REFERENCIA : a) SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-MDM/OEC
b) OFICIO N° 01-2023-MDM/OEC

FECHA : 03 DE MAYO DEL 2024



Hago propicia la oportunidad para saludarlo y a la vez comunicarle, respecto del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2023-MDM/OEC**, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL MORROPE PERIODO MARZO A DICIEMBRE DEL 2024 – ITEM 1: DIESEL B5 S50**; para tal efecto el Órgano Encargado de las Contrataciones de selección manifiesta que, tomando en consideración la única oferta valida, siendo su propuesta admitida y que cumple con la documentación de presentación obligatoria y los requisitos de habilitación solicitados en las bases, es el postor **GRANADOS MIMBELA JOSE MANUEL**, quien oferta un monto de **S/ 1,347,278.50**, por lo que su oferta es superior al valor estimado que asciende a **S/ 994,119.54**, existiendo un déficit **S/ 353,158.96**

Por lo que, el órgano encargado de las contrataciones de conformidad con lo previsto en el reglamento de la Ley N° 30225, vigentes a la fecha de la convocatoria del Art. 68 numeral 68.3, *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.*

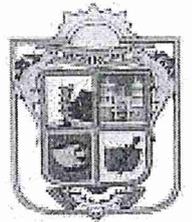
Por lo que, tomando en consideración con lo previsto en el reglamento de la Ley N° 30225, vigentes a la fecha de la convocatoria del Art. 68 numeral 68.3, de fecha 30 de abril del presente año se solicitó al postor **GRANADOS MIMBELA JOSE MANUEL** la reducción de su oferta económica, el cual sería remitido al correo electrónico: abastecimientomunidemorrope@gmail.com

Que, con fecha 02 de mayo del 2024 mediante correo electrónico el postor **GRANADOS MIMBELA JOSE MANUEL**, da respuesta al documento de la referencia b) respecto a la reducción del monto ofertado mediante **CORREO ELECTRONICO – ANEXO N° 7**, quedando su monto ofertado de la siguiente manera:

210



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE OFICINA DE ABASTECIMIENTO



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

MONTO OFERTA INICIAL	MONTO OFERTA REDUCIDO	REDUCCIÓN
S/ 1,347,278.50	S/ 1,242,362.77	S/ 104,915.73

Por lo que se requiere a su despacho nos incremente la Certificación de Crédito Presupuestal N° 268, con la finalidad de poder adjudicar la buena pro, por el monto de **S/ 248,243.23 en lo que respecta al IEM 1: DIESEL B5 S50.**

MONTO OFERTA REDUCIDO	VALOR ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO	INCREMENTO DE CERTIFICACIÓN
S/ 1,242,362.77	S/ 994,119.54	S/ 248,243.23

Nuestra solicitud se realiza de conformidad con lo previsto en el Art. 68, numeral 68.4 del reglamento de la ley N° 30225, que establece: “En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los **cinco (5) días hábiles**, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

68.5. En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.

En virtud de lo expuesto el comité suspende el acto de otorgamiento de la buena pro, mientras se nos otorga el incremento de la certificación de crédito presupuestal y a la vez el titular de la entidad lo apruebe.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Lic. Felipe Santiago Castillo Gamarra
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

268 - 110,984.54

(131,378.23)



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N°236-2024-GM/MDM

A : C.P.C. Jaime Grabiél Reque Quesquen
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DE : C.P.C. Isaías Constantino Chique Vara
GERENTE MUNICIPAL(E)

ASUNTO : **PARA SU ATENCIÓN URGENTE**

REFERENCIA : **OFICIO N°02-2024-MDM/OEC**

FECHA : **Mórrope, 03 de Mayo del 2024**

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y visto el documento de la referencia, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la entidad informa que el Órgano Encargado de las Contrataciones de Selección indica que respecto al procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2023-MDM/OEC, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE PERIODO MARZO A DICIEMBRE DEL 2024-ITEM1: DIESEL B5 S50**, que la oferta es superior al valor estimado que asciende a S/. 994,119.54, existiendo un déficit de S/.353,158.96.

Por lo expuesto y a solicitud de la Oficina de Abastecimiento se le requiere a su despacho con **CARÁCTER DE MUY URGENTE** incrementar la Certificación de Crédito Presupuestario N°268, con la finalidad que el área que corresponda pueda adjudicar la buena Pro, por el monto de S/. 248,243.23 en lo que respecta al ítem 1: DIESEL B5 S50, todo ello bajo responsabilidad administrativa y funcional, considerando que según el Art. 68, numeral 68.4, indica que el plazo para la certificación de crédito presupuestario correspondiente y para la aprobación del Titular de la entidad, ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad.

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



GERENTE MUNICIPAL(E)
C.P.C. Isaías Constantino Chique Vara

C.C. Archivo/ Adjunto Archivador con expediente original/Folios (211)
KAML



213

INFORME N°00209-2024-OGPYP-GM/MDM.

**SEÑOR : MAG.WILLIAM GIOVANNY MERINO CHAVESTA
GERENTE MUNICIPAL**

**ASUNTO : CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA
N°000478**

**REF : a) Memorándum N°236-2024-GM/MDM
b) Oficio N°02-2024-MDM/OEC
c) Informe N°1318-2024-OA/GOGA/GM/MDM**

FECHA : Mórrope, 08 de mayo del 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo informar lo siguiente:

Que, de acuerdo al documento de la referencia a) en la cual solicita la Certificación de Crédito Presupuestario, para atender la adquisición de combustible Diesel B5 S50 y Gasohol Regular Para las diferentes Unidades Vehiculares de la Municipalidad Distrital de Morrope periodo marzo a diciembre del 2024. ITEM1: Diesel B5 S50, según documentos adjuntos.

Debo indicarle que esta Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizo la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°000478 por el monto de S/248,243.23, con la finalidad de atender lo solicitado.

Sin otro en particular, es cuanto tengo que informar a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE

Mag. William Herminio López Sanchez
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÓRROPE	
GERENCIA	
RECEPCIÓN	
FECHA:	09-05-2024
HORA:	10:51
N° EXP:	N° DE FOLIOS: 213
FIRMA:	[Signature]

213

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000478
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 14 LAMBAYEQUE
PROVINCIA : 03 LAMBAYEQUE
PLIEGO : 06 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE [301243]

MES : MAYO
FECHA DE DOCUMENTO : 08/05/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CCMN-002279: ADQUISICION DE COMBUSTIBLE

FECHA APROBACION 08/05/2024
ESTADO CERTIFICACION APROBADO

N° DE DOCUMENTO 02274

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG/PROD/PRMCT/AL/OB/FN. DIV F GRPF META FFRB CGITGSGSGDESIESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001152 15 033 0069 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO	248,243.23
0067 REPOTENCIACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES	248,243.23
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	248,243.23
09	
5 GASTOS CORRIENTES	248,243.23
2.3 BIENES Y SERVICIOS	248,243.23
2.3.1 COMPRA DE BIENES	248,243.23
2.3.1 3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	248,243.23
2.3.1 3.1 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	248,243.23
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	248,243.23
TOTAL	248,243.23
TOTAL CERTIFICACION	248,243.23
TOTAL NOTA	248,243.23



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Mag. *William Hermilio López Sanchez*
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N°273-2024-GM/MDM

A : Abog. Jaime Gálvez Arbulu
**JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Y GESTIÓN DOCUMENTARIA**

DE : Ing. William Giovanni Merino Chavesta
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : **PARA CONOCIMIENTO Y ACCIONES CORRESPONDIENTES**

REFERENCIA : a) **INFORME N°00209-2024-OGPYP-GM/MDM**
b) **OFICIO N°02-2024-MDM/OEC**

FECHA : Mórrope, 09 de Mayo del 2024

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y visto el documento de la referencia a), mediante el cual la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la entidad, informa que en atención al documento de la referencia b), ha realizado la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N°000478 POR EL MONTO DE S/.248,243.23.

Sobre el particular se deriva el mismo a su despacho, con la finalidad que mediante su intermediación este sea aprobado por el Titular de la entidad mediante acto resolutivo, de acuerdo al Art. 68, numeral 68.4, bajo responsabilidad.

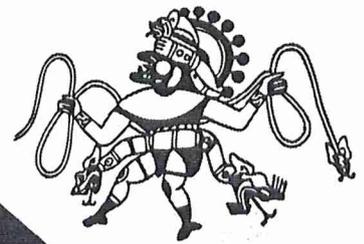
Sin otro particular me suscribo de Usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



GERENTE MUNICIPAL
Ing. William Giovanni Merino Chavesta





“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197-2024-MDM/A.

MÓRROPE, 10 de mayo de 2024

VISTO:

EL MEMORANDUM N° 273-2024-GM/MDM de fecha 03 de mayo de 2024; EL INFORME N° 00209-2024-OGPYP-GM/MDM de fecha 08 de mayo de 2024, EL MEMORANDUM N° 236-2024-GM/MDM de fecha 03 de mayo de 2024; EL OFICIO N° 02-2024-MDM/OEC de fecha 03 de mayo de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N. ° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N. ° 27972, refiere que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6°, el numeral 6) del Artículo 20° y el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de Gobierno Local, siendo el Alcalde su Representante Legal y la máxima autoridad administrativa, con atribución para remitir Resoluciones de Alcaldía, a través de las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante OFICIO N° 02-2024-MDM/OEC de fecha 03 de mayo de 2024 emitido por la Oficina de Abastecimiento hace conocer respecto del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2023-MDM/OEC, para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL MÓRROPE PERIODO MARZO A DICIEMBRE DEL 2024 — ÍTEM 1: DIESEL B5 S50;** y solicita a la Gerencia municipal incrementar la Certificación de Crédito Presupuestal N° 268, con la finalidad de poder adjudicar la buena pro, por el monto de S/ 248,243.23 en la que respecta al ÍTEM 1: DIESEL B5 S50.

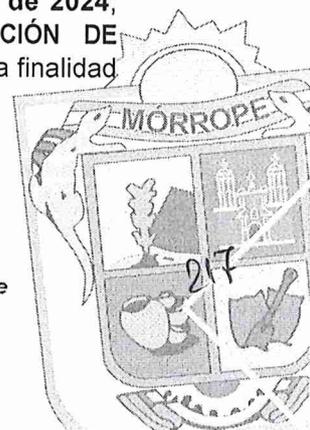
Monto oferta reducido	Valor estimado del procedimiento	Incremento de certificación
S/ 1,242,362.77	S/ 994,119.54	S/ 248,243.23

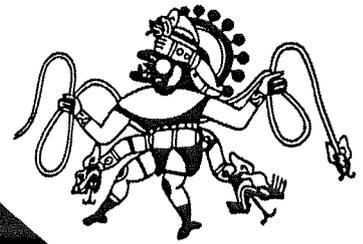
Que, mediante MEMORANDUM N° 236-2024-GM/MDM de fecha 03 de mayo de 2024; emitido por la Gerencia Municipal solicita a la Oficina General de planeamiento y presupuesto con CARÁCTER DE MUY URGENTE incrementar la Certificación de Crédito Presupuestario N° 268, con la finalidad que el área que corresponda pueda adjudicar la buena Pro, por el monto de S/ 248,243.23 en lo que respecta al ítem 1: DIESEL B5 S50

Que, mediante INFORME N° 00209-2024-OGPYP-GM/MDM de fecha 08 de mayo de 2024; emitido por la Oficina General de planeamiento y presupuesto realizo la CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N 000478 por el monto de S/ 248,243.23, con la finalidad de atender lo solicitado por la Gerencia Municipal.

Jessica Murillo Santisteban
Alcaldesa

“Una morropana
al servicio de su pueblo”





CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000000478
(EN SOLES)

Fecha : 15-01-18
Pag : 1 de 1

DEPARTAMENTO : 14 LAMBAYEQUE
PROVINCIA : 03 LAMBAYEQUE
DISTRITO : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE (301243)
MES : MAYO
FECHA DE DOCUMENTO : 08/05/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CCIMN-002270: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE

FECHA APROBACION: 06/05/2024
ESTADO CERTIFICACION: APROBADO

DETALLE DEL GASTO

RECUERDA PROPÓSITO PRÁCTICO BIEN DIV DIRT META EF RD CBI TG SO B Q NE SE SP	MONTO
0001 INICIAL	
0002 3098909 5001152 15 033 0059 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECANICO	248,243.23
0007 REPOTECIFICACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES	248,243.23
7 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	248,243.23
60	
5 GASTOS CORRIENTES	
23 BIENES Y SERVICIOS	248,243.23
231 COMRA DE BIENES	248,243.23
2313 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y ACEITES	248,243.23
23131 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y ACEITES	248,243.23
231311 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	248,243.23
TOTAL	248,243.23
TOTAL CERTIFICACION	248,243.23
TOTAL NOTA	248,243.23

Que, mediante **MEMORANDUM N° 273-2024-GM/MDM de fecha 03 de mayo de 2024**; emitido por la Gerencia Municipal solicitando se emita el acto resolutivo de incrementar la Certificación de Crédito Presupuestal N° 268, con la finalidad de poder adjudicar la buena pro, por el monto de S/ 248,243.23 en la que respecta al ÍTEM 1: DIESEL B5 S50.

Que en el numeral 68.3. del artículo 68 del **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF** En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

Que en el numeral 68.4. del artículo 68 del **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF** En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

Que en el numeral 68.5. del artículo 68 del **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF** En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE

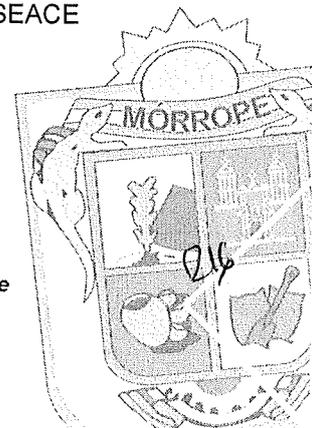
Jessica Murillo Santisteban
Alcaldesa

*"Una morropana
al servicio de su pueblo"*

📍 Calle Bolognesi N° 402 - Morrope

🌐 www.munimorrope.gob.pe

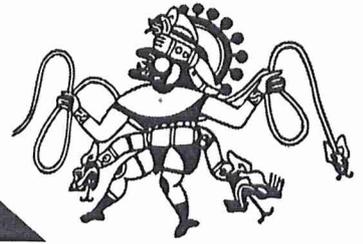
🏛️ Municipalidad Distrital de Morrope





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MÓRROPE

✉ mesadepartesvirtual@munimorrope.gob.pe



Por las consideraciones antes expuestas y con las facultades conferidas por el artículo 20 – inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL INCREMENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N 000478 por el monto de S/ 248, 243.23 del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2023-MDM/OEC, para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL MÓRROPE PERIODO MARZO A DICIEMBRE DEL 2024 — ÍTEM 1: DIESEL B5 S50

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas y órganos administrativos involucrados de esta Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Sra. Jessica Janet Murillo Santisteban
ALCALDESA

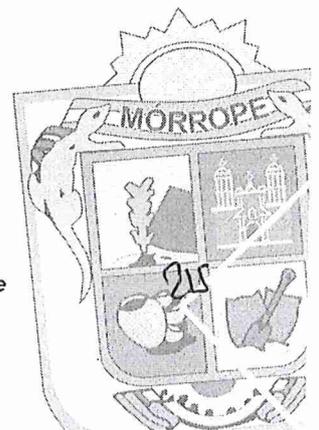
Jessica Murillo Santisteban
Alcaldesa

*“Una morropana
al servicio de su pueblo”*

📍 Calle Bolognesi N° 402 - Mórrope

🌐 www.munimorrope.gob.pe

📘 Municipalidad Distrital de Mórrope



ACTA COMPLEMENTARIA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDO/OEC-1, CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL MORROPE PERIODO MARZO A DICIEMBRE DEL 2024

SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 10 DE MAYO DEL AÑO 2024, EN LOS AMBIENTES DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE, DIRECCION CALLE BOLOGNESI N° 402 – LAMBAYEQUE – MORROPE, EL RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES LIC. FELIPE SANTIAGO CASTILLO GAMARRA DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 050-2024-MDM/GM, QUIEN LLEVARA A CABO LA ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDO/OEC-1, CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 Y GASOHOL REGULAR PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL MORROPE PERIODO MARZO A DICIEMBRE DEL 2024.

ITEM 1: DIESEL B5 S50

QUE, CON FECHA 02 DE MAYO DEL 2023 MEDIANTE CORREO ELECTRONICO EL POSTOR **GRANADOS MIMBELA JOSE MANUEL**, DA RESPUESTA AL OFICIO N° 01-2024-MDM/OEC RESPECTO A LA REDUCCIÓN DEL MONTO OFERTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

MONTO OFERTADO INICIAL	MONTO OFERTADO REDUCIDO	REDUCCIÓN
S/ 1,347,278.50	S/ 1,242,362.77	S/ 104,915.73

POR LO TANTO, EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PARA OTORGAR LA BUENA PRO SOLICITO MEDIANTE **OFICIO N° 02-2024-MDM/OEC** DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2024, A LA GERENCIA MUNICIPAL, LA AMPLIACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN N° 268 PARA CUBRIR LA DIFERENCIA DEL MONTO OFERTADO POR EL POSTOR, Y DE SER ASÍ SE SOLICITE A SU VEZ LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD.

LA SOLICITUD SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 68.4. EN CASO EL POSTOR NO REDUZCA SU OFERTA ECONÓMICA O LA OFERTA ECONÓMICA REDUCIDA SUPERE EL VALOR ESTIMADO O VALOR REFERENCIAL, PARA QUE EL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONSIDERE VÁLIDA LA OFERTA ECONÓMICA, SOLICITA LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE Y LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD; AMBAS CONDICIONES SON CUMPLIDAS COMO MÁXIMO A LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES, CONTADOS DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA PREVISTA EN EL CALENDARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, BAJO RESPONSABILIDAD (...)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 68° NUMERAL 68.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, AL TENER RESPUESTA DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO MEDIANTE INFORME N° 00209-2024-OGPYP-GM/MDM, EN EL QUE INDICA QUE SE REALIZO LA CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL NOTA N° 000478 POR EL MONTO DE S/ 248,243.23, SIENDO POSIBLE ATENDER LO SOLICITADO, POR LO QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197-2024-MDM/A SE DA POR APROBADA DICHA AMPLIACIÓN.

ANTE LO EXPUESTO EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PROCEDE AH OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR **GRANADOS MIMBELA JOSE MANUEL** POR UN MONTO ASCENDENTE A LA SUMA DE S/ 1,242,362.77 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 77/100 SOLES), EN **RELACIÓN AL ITEM 1 – DIESEL B5 S50.**

PREVIA LECTURA DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA Y ESTANDO CONFORME EN TODOS SUS EXTREMOS SIENDO LAS 15:30 HORAS DEL DIA 10 DE MAYO DEL 2024, ESTE ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES PROCEDE A SUSCRIBIR EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE

Lic. Felipe Santiago Castillo Gamarra
Jefe de la Oficina de Abastecimiento